INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-053-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CATALINA SOTO CORREA
OBJETO:	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador, para apoyar el desarrollo de los programas de ludoteca y/o recreación en deportes del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC
OTROSI	N/A
VALOR INICIAL:	Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	N/A
VALOR TOTAL	Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos $15.372.000
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a “En Ejecución” en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
AMPLIACIÓN 01:	N/A
PLAZO FINAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a “En Ejecución” en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR MENSUAL:	Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	74 del 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	69 del 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
INFORME N°:	003
PERIODO:	Del 01 de marzo del 2026 al 30 de marzo del 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de la ludoteca y/o recreación y en general asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Durante el mes de marzo se apoyó la ejecución de las actividades lúdicas y recreativas programadas en la ludoteca, orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas. Se brindó acompañamiento a los grupos visitantes como Cokolandia, Comfama, Marianitas y fundaciones invitadas, promoviendo la participación, la convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, se desarrollaron actividades relacionadas con fechas especiales como el **Día Internacional de la Mujer**, fomentando valores de respeto e igualdad entre los participantes.	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de la ludoteca y/o recreación, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la entidad participe y/o articule con otras instituciones.	Se apoyó la organización, planeación y desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas de la ludoteca, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDEC. Se lideraron espacios de juego dirigido, actividades pedagógicas y dinámicas grupales que favorecieron la participación, la integración y el aprendizaje de los niños y niñas. Asimismo, se brindó acompañamiento a los grupos participantes que visitaron la ludoteca, fortaleciendo los procesos de recreación, convivencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	
3. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se	Hice uso de herramientas tecnológicas y medios digitales para apoyar la difusión y promoción de las actividades desarrolladas en la ludoteca, facilitando la comunicación y participación de la	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

requiera, con el fin de promover la práctica de los programas de la ludoteca y/o recreación en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	comunidad. Asimismo, se emplearon estos medios para el registro y organización de las actividades realizadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos recreativos y a la visibilización de los programas ofrecidos por el INDEC.	
4. Participar en las reuniones, capacitaciones y demás actividades convocadas por el Instituto.	Participó activamente en las reuniones y espacios de trabajo convocados por el INDEC, con el fin de fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de la ludoteca. Estos espacios permitieron socializar lineamientos institucionales, compartir experiencias de trabajo y fortalecer los conocimientos para mejorar la atención y el desarrollo de las actividades dirigidas a la comunidad.	
5. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	Realice la elaboración y organización de los informes de actividades, planes de trabajo y demás documentos requeridos por el INDEC, relacionados con el desarrollo de las actividades de la ludoteca. Estos documentos se prepararon de manera clara y oportuna, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las acciones realizadas y apoyar los procesos de seguimiento y control institucional.	N/A
6. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas de la ludoteca y/o recreación, y presentar los informes	Durante el mes de marzo se apoyó el seguimiento y registro de la participación de los niños y niñas en las diferentes actividades desarrolladas en la ludoteca. Asimismo, se realizó la observación del proceso de participación e interacción de los beneficiarios, permitiendo identificar avances en los espacios recreativos y	N/A

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	lúdicos. Esta información contribuyó al proceso de evaluación y al reporte de resultados conforme a los lineamientos establecidos por el INDEC.	
7. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios de los programas de la ludoteca y/o recreación del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Brinde atención, orientación y acompañamiento permanente a los niños, niñas y demás usuarios que participaron en las actividades de la ludoteca, garantizando un trato respetuoso, cordial y acorde con los principios institucionales. Asimismo, se apoyó la orientación a los participantes sobre el uso adecuado de los espacios, materiales y el desarrollo de las actividades recreativas. De igual manera, se mantuvo una comunicación respetuosa y colaborativa con funcionarios, contratistas y comunidad en general, favoreciendo el trabajo en equipo y el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	
8. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	Apoye el acompañamiento y supervisión del uso adecuado de los implementos, materiales lúdicos y espacios destinados para el desarrollo de las actividades de la ludoteca. Asimismo, se promovió entre los niños y niñas el cuidado y la correcta utilización de los recursos disponibles, contribuyendo a su conservación y al mantenimiento de los espacios en condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas recreativas.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L **($2.562.000)**

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo	1080364040	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 marzo de 2026

Catalina Soto Correa

NOMBRE: Catalina Soto Correa
C.C 21532751
Dirección Calle 136 sur #47-42
Celular 3002957545
Correo Electrónico: katalinasoto9@hotmail.com